



COP-AL-12-16  
CEPRA-X-2016-04

**CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS", ENTRE LA FUNDACIÓN CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO – CEDIA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE.**

#### **COMPARECIENTES. -**

Comparecen a la celebración del presente Convenio, el **Dr. Juan Pablo Carvallo Vega**, Director Ejecutivo de CEDIA, a quien en adelante se denominará "CEDIA", por una parte; y, por otra el **Grab. Roque Moreira**, en su calidad de Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a quien en adelante se denominará "La Universidad".

#### **PRIMERA. - ANTECEDENTES. -**

Entre los fines que persigue la Fundación Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado CEDIA, está el fomentar y coordinar proyectos de investigación, desarrollo e innovación para el desarrollo de aplicaciones de tecnología avanzada en las áreas de las tecnologías de información enfocadas al desarrollo científico y educativo de la sociedad ecuatoriana; por tanto CEDIA debe promover el desarrollo de nuevas aplicaciones entre sus miembros; además, es de interés del CEDIA la colaboración entre sus miembros, facilitada e impulsada por aplicaciones que demanden el uso de la Red CEDIA.

El CEDIA convoca regularmente a los investigadores de las instituciones miembros a participar del Concurso Ecuatoriano en Redes Avanzadas (CEPRA) para recibir fondos de co-financiamiento para el desarrollo de proyectos. El propósito del CEPRA es el apoyar el desarrollo de aplicaciones avanzadas que requieran de las facilidades ofrecidas por CEDIA, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país, y que permitan establecer vínculos entre los investigadores de las instituciones miembros de CEDIA.

#### **SEGUNDA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. -**

1.- La Ficha Técnica de la propuesta del Proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"** cuyo valor total del proyecto es de CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107.753,49)





2.- **Oficio No. CPRAX-1** mediante el cual la Directora del Proyecto, MSc. Irene Priscila Cedillo Orellana, indica la lista de investigadores y demás personas que colaborarán en la ejecución del proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"**.

3.- **Oficio No. CEPRA-2** mediante el cual la Directora del Proyecto, MSc. Irene Priscila Cedillo Orellana, solicita que se haga la entrega de fondos a cada universidad participante del proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"**.

4.- **Acta de reunión de fecha 19 de julio del 2016**, mediante la cual se establecen indicaciones generales presentadas a los participantes de los proyectos.

### **TERCERA. - OBJETO**

El objeto del presente convenio es el de desarrollar el proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"**, ganador de la 10ma. Convocatoria CEPRA 2016 presentado por la Universidad de Cuenca (UC), la Universidad del Azuay (UDA), la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) y la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE).

### **CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -**

La Universidad y CEDIA, deberán dar cumplimiento al reglamento general de CEDIA en lo que sea inherente a los Concursos Ecuatoriano de Proyectos en Redes Avanzadas- CEPRA.

#### **1.- El CEDIA asume las siguientes obligaciones:**

- a) El CEDIA verificará que los recursos entregados sean utilizados con base al presupuesto aprobado de acuerdo a lo establecido en el Proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"** y a entera satisfacción de CEDIA;
- b) Cofinanciar el Proyecto **"EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO, REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS PARA LA TOMA DE MEDICACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE SIGNOS VITALES ORIENTADOS AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, APLICADO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS"**, presentado por la Universidad de Cuenca (UC), la Universidad